

¿Qué es y qué hace el Programa **Salud.uy**?

- El programa Salud.uy es la iniciativa de eSalud del Uruguay que promueve el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el sector de la salud.
- El programa ha definido estándares y lineamientos de informática médica así como ha establecido el contexto técnico y regulatorio habilitante para hacer posible y segura la historia clínica electrónica nacional (HCEN). Esto permite que el equipo de salud pueda acceder a la información que necesitan de cada paciente en tiempo real, desde cualquier punto del país, garantizando una atención más precisa y de mejor calidad.
- Desde su origen en 2012, Salud.uy reúne a los actores del sistema de salud en torno a las definiciones estratégicas en el área de la informática médica con un enfoque centrado en el usuario. Con este fin, ha instalado diversos ámbitos de intercambio y cooperación técnica y organizacional que contribuyen a conformar y consolidar una comunidad interdisciplinaria entre todos los actores públicos y privados, articulada con las políticas nacionales de salud.

Salud.uy es una iniciativa de Presidencia de la República, el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic).

 agesic
DESARROLLANDO
EL URUGUAY DIGITAL

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

 Ministerio
de SALUD

 PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Torre Ejecutiva Sur
Liniers 1324, piso 3
Tel. (598) 2901 2929*

agesic.gub.uy/saluduy
Centro de Conocimiento: hcen.salud.uy
secretaria@salud.uy

salud.uy

La iniciativa
de e-Salud del Uruguay



Gobernanza

Comité de Dirección

Cometidos:

- Definir y aprobar las políticas y las estrategias del programa.
- Establecer las prioridades, controlar y aprobar el presupuesto y las inversiones.
- Validar y dar seguimiento a los diferentes proyectos que integran el portafolio del programa.

Integrantes:

- Ministerio de Salud Pública (MSP).
- Junta Nacional de Salud (JUNASA).
- Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic).
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Presidencia de la República.

Consejo Asesor

Cometidos:

- Facilitar el asesoramiento técnico y la participación de todos los actores claves del sistema.

Integrantes:

- Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).
- Banco de Previsión Social (BPS).
- Cámara de Prestadores de Salud (CIES - UMU).
- Cámara de Emergencias y Asistencia Médica Extra Hospitalaria (CEAMEX).

- Colegio Médico del Uruguay.
- Facultad de Enfermería.
- Facultad de Ingeniería.
- Facultad de Medicina.
- Federación de Prestadores Médicos del Interior (FEPREMI).
- Fondo Nacional de Recursos (FNR).
- Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela.
- Sindicato Médico del Uruguay (SMU).
- Sociedad Uruguaya de Estandarización.
- Intercambio e Integración de Datos e Información de Servicios de Salud (SUEIIDISS).
- Movimiento de usuarios de salud.
- PIT-CNT.

Grupos Asesores Técnicos

Cometido:

Abordar en profundidad los aspectos técnicos vinculados a las diferentes temáticas.

- Grupo Asesor Jurídico.
- Grupos Asesores de Imagenología (Técnico y Médico).
- Grupo Asesor Médico (GAM).
- Grupo Asesor Enfermería (GAE).
- Grupo Arquitectura de Plataforma.
- Grupo de Coordinación Operativa con el MSP.
- Grupo Asesor de Medicamentos.

HCEN

La Historia Clínica Electrónica Nacional

La Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN) tiene como principal cometido promover y mejorar la continuidad del proceso asistencial de los usuarios del sistema de salud uruguayo mediante un mecanismo que permite unificar y hacer disponible toda la información clínica del usuario de salud ante un evento asistencial.

A través de la HCEN, la información clínica del ciudadano estará disponible y accesible para el equipo de la salud de forma oportuna, segura y en línea, independientemente del lugar geográfico y del prestador de salud donde se presente el usuario.

La estrategia uruguayo para la integración de información clínica del usuario de salud se basa en un sistema federado de datos clínicos, basado en estándares internacionales para el intercambio de información.

Centro de Conocimiento

Es el área del Programa Salud.uy que administra y gestiona los procesos relacionados con terminologías, catálogos, diccionarios y arquitectura de datos, vinculados a la Historia Clínica Electrónica Nacional, así como la calidad y el análisis de los datos que surgen de ellos.

Entre sus principales cometidos se encuentran:

- Gestión de terminologías.
- Actualización de catálogos y diccionarios.
- Arquitectura de datos.
- Calidad y análisis de datos.

HCEO

La Historia Clínica Electrónica Oncológica

La Historia Clínica Electrónica Oncológica (HCEO) es un sistema de registro clínico electrónico que genera una visión integral del paciente y contribuye a mejorar la atención médica. Se enmarca en los lineamientos de arquitectura y estándares tecnológicos de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN).

HCEO es utilizada por todos los especialistas y equipo de salud que atienden pacientes con patología oncológica, en el área de oncología médica y radioterápica. Abarca el ámbito ambulatorio y hospital de día. Mejora la accesibilidad, la continuidad del proceso asistencial y la calidad de asistencia de todos los pacientes oncológicos en el Sistema Nacional Integrado de Salud.

RIDI

Red Integrada de Diagnóstico por Imagen

La aplicación Red Integrada de Diagnóstico por Imagen (RIDI) facilita la complementación de servicios de imagenología de organizaciones usuarias de la aplicación y mejora la gestión de su flujo de trabajo.

RIDI permite registrar toda la información relacionada con el proceso de imagenología que pueda ser de utilidad para el paciente en el evento asistencial actual y en los futuros, dentro de la misma organización o de forma remota.